MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

SUMINISTRANTE:



JONATÁN CRUZ ANGEL

ORDEN DE COMPRA NO

0460/2022

FECHA:

22 de noviembre de 2022

Fax:

Solicitud de Compra No.:

IDG 31-2022

	SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO		NIT: - NRC	
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR PARA ASESORAR DOS TESIS DE INVESTIGACIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE "MAESTRÍA DIPLOMÁTICA" CURSADO EN EL INSTITUTO DIPLOMÁTICO "DOCTOR JOSÉ GUSTAVO GUERRERO". IGD. según detalle: a) Servicios de un docente para asesorar la ejecución de un proyecto de tesis, para la obtención del grado de Académico de la Maestría Diplomática, denominada "ANALISIS DE LA APORTACION DEL SURF A LA CONSTRUCCION DE LA DIPLOMACIA EN EL SALVADOR", hasta el 31 de diciembre de 2022.	\$680.00	\$680.00	
	b) Servicios de un docente para asesorar la ejecución de un proyecto de tesis, para la obtención del grado de Académico de la Maestría Diplomática, denominada "EL USO DEL BITCOIN COMO MONEDA DIGITAL DE CURSO LEGAL PARA LA POBLACION SALVADOREÑA", hasta el 31 de diciembre de 2022.			
	Forma de pago: Al finalizar el servicio.		under sold	
	Facturar a nombre de: Encargado de Fondo Circulante de Monto Fijo del Instituto Diplomatico "Doctor Jose Gustavo Guerrero", IDG. Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL-GOES			
	Solicitado por: Instituto Diplomatico "Doctor Jose Gustavo Guerrero", IDG.			
	Administradora de Orden de Compra:			
			441	
VALOR EN LETRAS: SEIS CIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		STADOS	\$680.00	

Gereral HAU

de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Oscar Mauricio Figuero a Torres ACUERDO Nº 2538/2021 COMP. PRESUPUE TARIO:

DG

DIRECTOR (A) UACI ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.